

ACUERDO No. 004 de 2019

“Por el cual se efectúa una modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud- IDIPRON para la vigencia fiscal de 2019”

**LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN
DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD – IDIPRON**

En uso de las atribuciones conferidas por al artículo 1º. del Decreto 396 de 1996 y,

CONSIDERANDO:

Que la Junta Directiva del Instituto, mediante Resolución No. 20 del 9 de julio de 1986, expidió el Estatuto Orgánico para el IDIPRON, el cual contempla como una de las funciones de la Junta Directiva “...aprobar...traslados al presupuesto de IDIPRON, previo visto bueno del Secretario de Hacienda...”, conforme al numeral 4 del artículo 9.

Que a través del Decreto 396 de 1996 que reglamenta el Acuerdo 24 de 1995 se establece: “Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación de los órganos y entidades que hace parte del presupuesto anual, incluidos los organismos de control, que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo Distrital, se harán mediante Resolución expedida por el Jefe del órgano o entidad respectivo. En el caso de los Establecimientos Públicos del Distrito, estas modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación se harán por Resolución o Acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos”

Que mediante Resolución SDH-000191 del 22 de septiembre de 2017, de la Secretaría Distrital de Hacienda se establecen los parámetros para realizar los traslados presupuestales.

Que mediante comunicación No. 2019EE40080 del 20 de marzo de 2019, la Directora Distrital de Presupuesto, emitió concepto favorable, para el trámite de la presente modificación.

Que se hace necesario efectuar el presente traslado interno en el presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2019, para atender necesidades de gasto en algunos rubros, de acuerdo con la justificación anexa.

Que en mérito de lo expuesto:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectúese el siguiente traslado en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON, para la vigencia fiscal de 2019, en la suma de DOSCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS (\$260.000.000) moneda corriente, así:

CONTRACRÉDITOS

Código	Descripción	Valor
3	GASTOS	
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$260.000.000
3-1-2	Adquisición de bienes y servicios	260.000.000

ACUERDO No. 004 de 2019

“Por el cual se efectúa una modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud- IDIPRON para la vigencia fiscal de 2019”

Código	Descripción	Valor
3-1-2-02	Adquisiciones diferentes de activos no financieros	
3-1-2-02-02	Adquisición de servicios	
3-1-2-02-02-02	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	
3-1-2-02-02-02-001	Servicios financieros y servicios conexos	
3-1-2-02-02-02-001-12	Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida n.c.p.	260.000.000
	SUMAN LOS CONTRACRÉDITOS	\$260.000.000

CRÉDITOS

Código	Descripción	Valor
3	GASTOS	
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$260.000.000
3-1-2	Adquisición de bienes y servicios	260.000.000
3-1-2-02	Adquisiciones diferentes de activos no financieros	
3-1-2-02-02	Adquisición de servicios	
3-1-2-02-02-02	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	
3-1-2-02-02-02-001	Servicios financieros y servicios conexos	
3-1-2-02-02-02-001-08	Servicios de seguros contra incendio, terremoto o sustracción	137.000.000
3-1-2-02-02-02-001-09	Servicios de seguros generales de responsabilidad civil	120.000.000
3-1-2-02-02-02-001-10	Servicios de seguro obligatorio de accidentes de tránsito SOAT	3.000.000
	SUMAN LOS CRÉDITOS	\$260.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Remítanse copias del presente Acuerdo a la Secretaría Distrital de Hacienda y demás Entidades Competentes.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo de Junta Directiva rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá D.C., **21 MAR 2019**

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


CRISTINA VÉLEZ VALENCIA
 Presidenta


MAURICIO DIAZ LOZANO
 Secretario

Anexos: Documentos soportes de la modificación según Resolución SDH-000191 de 2017 de Sec. Hacienda

Cra. 27A No. 63B - 07
 Tel. 3100411
 www.idipron.gov.co
 Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**